

EL PRI PRESENTÓ UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA REFORMA JUDICIAL



Hasta el último momento, ha defendido la justicia para el pueblo de México

El Partido Revolucionario Institucional ha defendido hasta el último momento la justicia para las mexicanas y mexicanos, y presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

El Partido señaló desde un inicio que hubo vicios en el procedimiento legislativo para la aprobación de esta reforma, como la violación de dos suspensiones, más las que se acumularon posteriormente, además de que esta reforma no mejoraría la justicia, sino que siempre se trató de un intento del oficialismo por controlar al Poder Judicial.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, enfatizó que lo que se necesitaba en México era una reforma de justicia, no una reforma al Poder Judicial; “la reforma es una locura, no resuelve el tema de justicia; lastima el equilibrio de poderes, rompe el sistema judicial y vulnera el régimen democrático”.



Los legisladores priistas no dejaron pasar la oportunidad de debatir con argumentos sólidos, señalando errores, inconsistencias, y las violaciones a la ley, porque quien no respeta una suspensión, comete un delito y se debe respetar la ley.

De igual forma, la senadora, y secretaria general del CEN del PRI, Carolina Viggiano Austria, expuso la violación al principio de división de poderes, y que esta reforma al Poder Judicial a otros poderes, y desarticula los ejes rectores del Estado de Derecho en México.

Desafortunadamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó las acciones de inconstitucionalidad promovidas por partidos políticos en contra de la reforma judicial, por lo que la elección de juzgadores por voto directo continuará.

Para detenerla, al menos ocho de 11 ministros debían votar a favor de la inconstitucionalidad de la ley, pero sólo siete lo hicieron. Los votos en contra fueron de Yazmín Esquivel, Loretta Ortiz, Lenia Batres y, sorpresivamente, Alberto Pérez Dayán, y a favor: Norma Piña, Javier Laynez, Luis María Aguilar, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Margarita Ríos-Farjat y Jorge Mario Pardo.

Referencias:

<https://forbes.com.mx/corte-desestima-acciones-de-inconstitucionalidad-contra-reforma-judicial/>

<https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/SaladePrensa/Nota.aspx?y=40287>